



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 30 ENERO 1998

- Número 252

Página 4759

Serie B

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: ILMA. SRA. DOÑA YOLANDA PÉREZ-OLEAGA VARONA

Sesión celebrada el viernes, 30 de enero de 1998.

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia Nº 90, de la Consejera de Educación y Juventud, a fin de informar sobre las negociaciones y el proceso de transferencia de competencias en materia de educación no universitaria, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168. (BOA nº 236, de 24.10.97). [7.8.C.S.46] | 4760 |
| 2.- | Pregunta Nº 319, relativa a finalización de la primera fase del Instituto de Los Corrales de Buelna, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 250, de 12.11.97). [5.2.35.34] | 4776 |
| 3.- | Pregunta Nº 333, relativa a reducción de tasas académicas a familias numerosas, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 299, de 26.12.97). [5.2.35.37] | 4776 |
| 4.- | Debate y votación de la Proposición no de Ley Nº 329, relativa a Escuela-Hogar de Alceda en Corvera de Toranzo, presentada por el G.P. de IDCAN. (BOA nº 297, de 26.12.97). [4.3.I.152] | 4777 |

(Comienza la sesión a las once horas y treinta minutos).

.....(no están abiertos los micrófonos).....

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO:.....
..... y conjugar los intereses de las familias, lo alumnos y los profesionales.

Ser profesional de la educación exige una capacidad de autocrítica y de disponibilidad para cuestionar y ser cuestionado, un rigor intelectual y una preparación académica, y así como saber hacer en el aula, y sobre todo una gran ilusión por lo que se está haciendo.

Desde las Administraciones pienso, que tenemos que además ser conscientes de que estamos para servir a, y no para servirnos de. Y en la actualidad, (...) en el tema que estamos tratando de las transferencias del sistema educativo, anterior a los niveles universitarios, estamos observando planteamientos y puntos de vista claramente contradictorios.

Como consejera de Educación, y persona que está profundamente implicada en todo el proceso de negociación de las transferencias, me siento justificada para hacer alguna reflexión inicial, y por supuesto asumo la responsabilidad del contenido.

Entiendo, que ninguna Institución ni Grupo realiza planteamientos caprichosos o frívolos, pero a veces, encontramos afirmaciones que sólo pueden justificarse desde el desconocimiento o desde la ignorancia de cómo se realiza un proceso de transferencias educativas.

Esto es, no es un supuesto es una contrastación con la realidad. Y es desde luego, una realidad que puede confundir a la opinión pública, y que no refleja de hecho lo que viene sucediendo. Y que desde luego no beneficia la necesaria reflexión y sosiego, que necesitan todos los implicados en el proceso educativo en estos momentos.

Creo que en este momento, el sistema educativo de Cantabria exige la colaboración de todos los implicados, y la articulación pormenorizada de una serie de estrategias de planteamiento de carácter general y específico, para conseguir la mejor transferencia. Entre todos no podemos fallar a Cantabria. Para conseguirlo (...) todo ello exige diálogo, exige esfuerzo para comprender el pensamiento del interlocutor.

Existe una magnanimidad de espíritu, para

aceptar el papel y el protagonismo que tienen los demás dentro del proceso. Exige ilusión por la educación, renuncia al lucimiento personal y amor a Cantabria que es lo que en definitiva esperamos que sea la consecuencia de todas estas (...)

Este espíritu con el que comparezco hoy ante ustedes, para facilitarles información de cómo va el proceso, y para conseguir la colaboración de todos ustedes en esta importante tarea. Ya que como responsables políticos necesitamos, deseamos y pedimos, que la sensatez, el rigor, la coordinación y el trabajo de todos nos permitan obtener la mejor transferencia educativa para Cantabria.

En esta proceso que iniciamos hace algo más de un año, desde dentro de la Consejería, se iniciaron ya los trabajos preparatorios tendentes a facilitar las negociaciones de las transferencias, y dichos trabajos se fueron plasmando en una serie de estudios, que van a permitir desarrollar con garantías de éxito todos los puntos que hay que llevar a la negociación.

El trabajo en su momento hace más de un año, se inicio todavía desde cero, todavía sin tener conocimiento de cuál podía ser el planteamiento o la estrategia del Ministerio, pero ya trabajando con seriedad y con profundidad en lo que es el análisis de la situación educativa de Cantabria.

Teníamos o tenemos en este momento ya, un conocimiento de la realidad de nuestra región, de todas sus necesidades y carencias, y además lo tenemos bastante aproximadamente cuantificado. Es esta base la que nos permite realizar análisis y estudios comparativos, con los documentos que nos ha entregado el MAP, y poder realizar las correspondientes contrapropuestas.

En esta foto de la situación actual, que nosotros tenemos reflejada en estudios, en volúmenes con estudios y análisis de la situación, hemos ido analizando y haciendo un recorrido por todos los capítulos de la sección 18 de Ministerio de Educación y Cultura, de los Presupuestos Generales del Estado analizando los importes de las diferentes partidas y conceptos, que se han hecho efectivos en nuestra Comunidad.

Esta toma de contacto con la realidad se apoya en datos directos, los proporcionados por el Ministerio y además como apoyo importante con todos los datos obtenidos a través de las encuestas enviadas a todos los centros de Infantil, Primaria y Secundaria, para empezar a detectar las posibles

carencias que tienen que ser convenientemente contrastadas y valoradas.

Este inicio de carencias detectadas y este análisis, nos empieza a dar una primera visión ya, de la situación que nosotros nos hemos encontrado, con carencias acumuladas, con situaciones que no nos hubiera gustado encontrar así, porque en los últimos años los centros y algunas otras cuestiones no han sido suficientemente atendidas, y de ahí que nos encontremos con deficiencias que tendrá que ser, o habrá que empezar a mejorar a partir de ahora, pero que insisto, no nos hubiera gustado que en los últimos años los centros no hubieran tenido la atención que merecen, si quiera, y hablaremos después de otros temas, a niveles de mantenimiento.

Hay otros aspectos fundamentales organizativos que se recogen, y que vienen recogidos en todos nuestros estudios. Tenemos estudiadas todas las funciones desarrolladas por los servicios centrales, en la gestión correspondiente al servicio de planificación económica. Tenemos estudiadas las tareas que las Direcciones Provinciales del M.E.C., que desde las Direcciones Provinciales del M.E.C. que se realizan en Madrid. Tenemos detectadas las funciones administrativas que se realizan por el M.E.C. en Cantabria. Tenemos el resumen de las funciones principales de los Servicios de Planificación, el grado de informatización de la actividad administrativa de la Dirección Provincial, la relación de material informático disponible, la relación de puestos de trabajo de la Dirección Provincial del M.E.C. en Cantabria, la relación del personal dependiente de la Dirección Provincial del M.E.C. en Cantabria, la relación de categorías del personal laboral de la Dirección Provincial con indicación de sus niveles económicos, la relación numérica de profesores en los diferentes colectivos, la RTP docente, plantillas de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, y Enseñanzas Obligatorias, etc.

Tenemos el cupo de profesorado, la ordenación de los ciclos formativos, el análisis de las familias profesionales y ciclos formativos. quiero decir con esto, que tenemos una base suficiente y detallada de la situación del Sistema Educativo en Cantabria.

A partir de ese análisis de situación, que no he hecho exhaustivo evidentemente en todos sus epígrafes, pero con el que pretendo darles una sucinta visión de el análisis pormenorizado, al que hemos llegado en cada uno de nuestros puntos en la Consejería.

Bien, a partir de esta situación es en junio, en el mes de junio, cuando por primera vez se nos entrega desde el Ministerio de Administraciones Públicas, un conjunto de documentos, un conjunto de documentos, con los primeros análisis de valoración del coste efectivo.

Posteriormente, valoración del coste efectivo en conjunto, es decir, con sus criterios de valoración aplicado con sus esquemas, digamos diversos con una síntesis de datos que podemos comentar, es decir, la primera aportación desde el Ministerio de la visión que tienen del Sistema Educativo de Cantabria.

A partir de ahí, de esta primera entrega, digamos, consideremoslo así, una entrega de datos simplemente una entrega de documentos, a partir de ahí empezamos un análisis de los documentos del MAP, y una especie de cotejo de cruce de datos con nuestra información. En ese cruce de datos hay desviaciones, hay cosas que hay que puntualizar, y hay algún estudio o análisis que de nuevo tenemos que volver a reclamar al Ministerio, por cuanto no coincide sus datos o su información, o lo que allí se refleja, con la información pormenorizada que nosotros tenemos.

Ese primer encuentro de análisis y cotejo de datos, no ha sido posible realizarlo hasta el lunes de la semana pasada. El lunes de la semana pasada ha sido cuando ha habido una reunión técnica, de encuentro de datos, de cruce de datos, para la determinación primera del análisis del coste efectivo, del coste efectivo de la educación en Cantabria, que es lo que inicialmente sirve de base para el proceso de transferencias.

Todavía desde el Ministerio no han llegado a un análisis pormenorizado, ni han dado todavía respuesta a esa primer encuentro de análisis técnico de datos. Estamos ahora en un proceso de entrecruzamiento, en un proceso digamos de corregir las desviaciones respecto a estos datos objetivos, técnicos, que inicialmente proporciona el Ministerio, y que nosotros estamos en condiciones de analizar punto a punto en cada uno de los casos.

El proceso de transferencias por lo tanto, está todavía en una Comisión técnica de cruce de datos en términos absolutos, en una Comisión técnica en la cual hay que llegar primero e inicialmente a un concepto, o a una valoración del coste efectivo de la educación en Cantabria. El concepto de lo que desde el Ministerio, y desde los que cualquiera que manejamos conceptos de transferencias, sabemos que es la determinación básica digamos del primer elemento; la determinación del coste efectivo.

Cierto que a partir de ahí, que a partir de ahí, nosotros tendremos que considerar, y estamos ya considerando, un conjunto de escenarios sucesivos. Pero insisto, el proceso de negociación se encuentra en estos momentos a nivel de ponencia técnica, los documentos entregados por el MAP en junio son: el estado de gastos de la sección 18, la valoración del coste efectivo del traspaso de funciones y servicios, incluyendo datos conciertos educativos, inversiones

de reposición, criterios de valoración, distribución de efectivos del personal, relación de obras, relación de inmuebles, recursos afectados, etc., etc., es el conjunto de datos proporcionados, proporcionados por el Ministerio.

Los documentos que nos proporciona el Ministerio de Administraciones Públicas, parten de una cifra inicial básica de coste efectivo del orden de 29.758.875.000 es la cifra que en el resumen de la hoja del Ministerio aparece por cifras y columnas en un primer sumando, digamos 29.758.875.000. Este es un primer elemento o una primera cuestión a analizar, o un primer dato a digamos ponernos de acuerdo. Estamos hablando todavía del concepto, del concepto básico inicial para las transferencias de la determinación del coste efectivo.

Cierto que a este coste efectivo hay que sumar después distintos elementos tales como: los costes indirectos, etc., y cuestiones que a continuación comentaremos.

Cuando en junio se nos proporciona por primera vez este dato, posteriormente en un encuentro de Consejeros de Educación y Ministerio, que se celebró en el Palacio de la Magdalena en septiembre, hubo un primer avance de que en los presupuestos del 98 iba a haber un esfuerzo especial, para el Ministerio de Educación. Cuestión que hace pensar, cuestión que hace pensar que considerar como elemento básico de partida los datos de presupuesto del 98, iban a ser más favorables para el concepto, el análisis del coste efectivo de las transferencias, tomar como base los datos del presupuesto 1998, puesto que ya se avanzó en su momento que este presupuesto para el Ministerio de Educación, iba a crecer un 6%. Por lo tanto estamos en condiciones hoy y visto los datos del 98, de contar con una base ampliada como media en un 6% , quizás hasta algo más de un 6%, podemos pensar dar la cifra hasta de un 6,4% en algunos casos. Vamos a tomar como media el elemento del 6% .

En la última reunión, en la reunión del lunes pasado analizada como reunión de cruce de datos, el Ministerio propone consolidar cifras teniendo presentes siempre, que la valoración del coste efectivo será incrementada entorno a un 6%. Por lo tanto el empezar un poco con unos datos, a consolidar de futuro con una base ampliada del 6%, nos permiten una mejora del escenario de partida de las transferencias, de haber sido anteriormente, de habernos dado prisa por decirlo de alguna forma, a esperar a los presupuestos del 98 que por lo menos y en este capítulo, supone ya un incremento del 6%, supone una ampliación de la base para la determinación del primer concepto.

A partir de ahí, esta claro, que esta cifra no

es por supuesto un cifra definitiva, es una cifra base que por parte del Ministerio será completada con otros conceptos tales como: costes indirectos, etc, etc., y que por parte de la comunidad Autónoma, se supone que será completada con la aportación, o la reivindicación de algunas carencias detectadas en el Sistema Educativo, que rápidamente pasaremos a demostrar en el Ministerio, cuando hayamos especificado o cuando se haya determinado ya, esta cifra digamos base o inicial de la determinación del coste efectivo.

Cuando exista este acuerdo por encima de ahí estaremos hablando de la propuesta de nuestras carencias, y de las propuestas de nuestras necesidades que tenemos estudiadas, valoradas, etc., en cuanto esto es posible nunca pueden ser cifras cerradas puesto que los deseos, las carencias o las necesidades, son más bien deseos, carencias más o menos en la valoración final será hasta dónde queramos llegar, en la mejora de todos nuestros centros que nos los hemos encontrado en muy deterioradas circunstancias.

En los temas que vamos a plantear de futuro tales como: los distintos escenarios para la implantación del Primer Ciclo de la ESO. No es lo mismo cualquiera de las posibles alternativas que se nos presentan con el Primer Ciclo de la ESO, la valoración o la adaptación de las distintas alternativas tiene un coste diferente, y sobre todo lo que quiero resaltar, es que tiene un coste económico diferente y tiene también un coste social diferente.

Si los Centros de Primaria, si el Primer Ciclo se queda en los Centros de Primaria habrá que pasar a una adaptación de los Centros, que permita cumplir todo los requisitos de calidad que contempla la LOGSE. Teniendo en cuenta que en este momento 71 Centros de Primaria imparten la ESO, es fácil valorar puesto que el coste está predeterminado con la adaptación de aulas de tecnología, música, etc., y todos los complementos para la adaptación de estos Centros.

Teniendo en cuenta que el valorarlos económicamente en algún caso, es casi un brindis al sol, porque aunque en algunos casos exista dinero para hacerlo, hay imposibilidad material de hacer una adaptación de algunos Centros, de aulas para los Centros para impartirlos con suficiente ... Por lo tanto esta alternativa cuesta, y en algunos casos es imposible.

La segunda alternativa que es que la totalidad de la ESO se imparta en lo IES, necesitará también unas medidas necesarias, fundamentalmente transporte, etc. Y sobre todo lo que supondrá, es la adaptación o la aceptación social de este traslado, de todo el Primer Ciclo a los institutos. En términos económicos parece más factible, y aquí lo que nos

encontramos es en algunos casos con alguna resistencia de tipo social.

Hay una tercera alternativa, que más bien que una alternativa puede ser el caso de analizar puntualmente aquellos casos que por su especial peculiaridad, por orografía, o por imposibilidad, y considerando las opiniones de las familias se pueda decidir que en algunos Centros se pueda impartir la ESO, y en la que en otros casos estos alumnos se incorporen a los IES, en forma mejorando el transporte, mejorando los internados, etc., es decir, que la situación de alguna forma lo que permitiría o lo que hay que hacer, es ir analizando punto a punto más o menos, cada una de estas situaciones que consideramos si no excepcionales, consideramos muy importantes a valorar pero que no entran dentro de cualquiera de las dos alternativas, y sobre todo de la segunda que es la que proponemos.

Un segundo tipo, un segundo conjunto de reivindicaciones, es el tema de la implantación de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. El tema de la Formación Profesional, un tema altamente preocupante para nosotros. Actualmente conviven en Cantabria, los dos modelos de Formación Profesional. Por un lado existen Centros tanto públicos como privados, que continúan impartiendo la Formación Profesional de Primero y Segundo Grado. Otros han implantado ya, los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Y es muy superior el número de Centros públicos que vienen impartiendo ya la Formación Profesional regulada en la LOGSE. Lo que pasa es que se dan los casos en los que hay una convivencia con la Formación Profesional.

Se ha realizado un amplio estudio sobre la Formación Profesional Reglada en nuestra Comunidad Autónoma. Intentamos valorar el costo que supondría la implantación, pero quiero insistir en el punto de partida en el que nos hemos encontrado esta situación. La Formación Profesional Reglada en los últimos años, ha venido arrastrando las consecuencias de un mala política de implantación de Ciclos Formativos en los Centros.

En primer lugar, se procedió a un desmantelamiento casi sistemático de la Formación Profesional de Primero y Segundo Grado, la antigua FP, en los Centros públicos, y esto no ha venido en años anteriores acompañada de una implantación paralela de los Ciclos Formativos. Ello ha acarreado que la demanda sigue siendo muy superior a la oferta, en algunos casos hasta listas de espera del orden de cien alumnos.

En segundo lugar, en la mayoría de los Centros en los que se implantan los Ciclos Formativos, cuando se implantaron, cuando existían, se hacían aprovechando los espacios disponibles o adaptándolos de cualquier forma, y en muchos casos incluyendo

incluso las directrices de mínimos exigidos por los mismos.

En tercer lugar, las dotaciones de esos ciclos formativos se hacen, se hacían de forma incompleta, sobre todo aquellos que requerían una mayor inversión.

Insisto que esta es la situación, esta es la situación con la que nos hemos encontrado, y esta es la situación que en los años anteriores ha venido sufriendo el tema de la Formación Profesional, y de una mala implantación de Ciclos Formativos.

Una valoración de todos estos ciclos no se les escapa que no sé, si yo diría la expresión infinita, pero diría una valoración en función de las necesidades progresivamente implantadas, dada la situación casi de desertización, que nos hemos encontrado en este tema, herencia de años anteriores.

Más carencias que hemos detectado, o más puntos en que nos ha permitido dar un análisis de la situación. Nos hemos encontrado por el contrario, por el contrario una red de Centros de Enseñanza Primaria que puede darse por consolidada, al margen de que cómo pueden estar esos Centros en mantenimiento, pero la red de Centros puede darse como por básica.

No así en el tema de Centros de Secundaria, a pesar de que en el último año, en los dos últimos años, yo creo que ha habido un esfuerzo y que más Institutos como el de Barrio Pesquero, Bezana y Meruelo, empiezan ya a construirse o van a construirse de inmediato.

Naturalmente que hay que analizar más peticiones, naturalmente que hay que analizar las situaciones reales, las situaciones reales en las cuales se detecten esas carencias, para la construcción de nuevos Institutos. Para ese fin, para detectar esas carencias, se dispone actualmente de un mapa escolar que viene apoyado en un potente programa informático, que una vez publicado de inmediato se hará público, una vez publicado en papel o en otro tipo de soporte se hará público, y nos permitirá tomar posiciones para fijar esos centros de un modo consensuado, de un modo racional, y de un modo eficaz.

Quería hacerles en esta primera expresión, en esta primera intervención, un análisis de la situación de el proceso de transferencias. El análisis de la situación implica que estamos en este momento, en un fase de ponencia técnica y de cruce de datos objetivos para corregir las desviaciones entre nuestra información, y la información única proporcionada por el Ministerio en el conjunto de documentos del MAP.

A partir de ahí y de la determinación del coste efectivo, y del encuentro o del acuerdo sobre el coste

efectivo, evidentemente es el conjunto de carencias que hemos detectado y estudiado, lo que llevaremos adelante en un proceso de análisis de lo que puede suponer el coste, el coste total, el coste global de toda esta transferencia. Bien entendido, bien entendido que una cifra consolidada a futuro, y que por lo menos está garantizada durante los primeros años, la cifra que suponga el traspaso se incrementa, supone un incremento automático de un 6% año a año, un 65 año a año y además en una segunda fase, la asunción de las competencias supone un incremento de la P.I.E. para Cantabria, de la participación en los ingresos del Estado.

Esa participación en los ingresos del Estado, es lo que supone un análisis, una comparación entre lo que globalmente vamos a percibir más como consecuencia, vamos a percibir de más como consecuencia de la transferencia en conjunto, y además teniendo en cuenta que esa transferencia va a crecer al 6%, que el volumen total, el monto total de la transferencia va a crecer al 6%.

Pero teniendo en cuenta que el concepto de transferencia por parte del Ministerio, es transferir el coste efectivo de el Sistema Educativo de Cantabria. Lo que se valore como coste efectivo del Sistema Educativo de Cantabria, esto es lo que supone un coste efectivo más costes indirectos, más etc., etc., esto es lo que se transfiere. Esta transferencia, este traspaso de una línea de los Presupuestos Generales del Estado a la Comunidad de Cantabria, nos permitirá tener mayor autonomía, nos permitirá tener mayor gestión directa sobre nuestros recursos, y estos recursos lo que permiten son, un coste efectivo traspasado que crece a un seis por ciento, y además el incremento de la P.I.E. en la participación en los ingresos del Estado.

Esto es la valoración de alguna forma simplificando de ventajas o inconvenientes, análisis de costes o diferencias de lo que nos puede suponer el concepto, la idea o la importancia de trasvase de esas competencias. Desde un punto de vista económico, puesto que es un primer análisis de datos sucintos y sin entrar en la valoración de lo que supone, de alguna forma para Cantabria la asunción de las competencias para Cantabria en educación que consideramos, desde un punto de vista político y desde un punto de vista social, una de las más importantes transferencias, por cuanto nos permite tomar decisiones cercanas a nuestro Sistema Educativo.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias Sra. Consejera.

A continuación intervienen los distintos Grupos Parlamentarios, ya saben ustedes que tienen un máximo de diez minutos para la primera

intervención, según lo que establece el Reglamento en el artículo 168, y comenzamos con el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, y tiene la palabra para intervenir el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias Sra. Presidente. Gracias Sra. Consejera.

Esta intervención a nuestro juicio se realiza de forma sumamente tardía, teniendo sobre todo el 1 de julio como horizonte de conclusión del proceso de transferencias, y desde luego reduce por no decir que anula el margen, que nosotros consideramos fundamental de participación e información rigurosa, y contrastada, de la comunidad educativa en el proceso de transferencias.

Y esto insisto sin perjuicio de las funciones concretas que al propia Consejería de Educación, que la Administración Regional y la Administración Central tienen al respecto, pero que en absoluto sino que al contrario, consideramos fundamental, debería incorporar la participación cotidiana y efectiva de esta comunidad educativa; Sindicatos, Asociaciones de Padres, claustros, personal no docente, etc., a lo que es el trascurso del proceso negociador.

Y no desarrollar la contradicción tan fragante, entre lo que usted dice como filosofía inicial, y luego los instrumentos que utilizan para hacer efectiva en la práctica concreta, esa filosofía que dice inspirar las transferencias educativas.

Usted se ha referido constantemente al acuerdo, al consenso, a la necesidad de participación, pero ustedes no ponen los instrumentos adecuados. Y para nosotros la identificación entre los procedimientos y los resultados finales, entre los medios y los fines, es algo que debe darse de manera real y no disociarse, disociarse como ustedes lo están haciendo en esta práctica diaria o cotidiana de las negociaciones sobre las transferencias.

Y que duda cabe, que esto nos remite a polémicas que ya hemos venido manteniendo, con la suficiente antelación como para haber podido llegar a un mínimo acuerdo, y que son entre otras la de la constitución del Consejo Escolar, por ejemplo, o la de creación de una mesa sectorial concreta, que independientemente de que las cuestiones puramente técnico administrativas, incorporase al menos, al menos propuestas o sugerencias, no estamos diciendo si quiera acuerdos firmes o convenios por ambas partes, sino simplemente sugerencias o propuestas de diverso orden, bien referidas estrictamente a puntos concretos de toda la serie de aspectos que se contemplan en la negociación, bien referidos a otros que aunque no constituyan en sí mismo parte del proceso, sí están estrechamente unidos a ellos, como puede ser el problema de la homologación retributiva, o como el problema de la definición del estatus del

personal docente y no docente, o como pueda ser el problema de los interinos, e insisto, sin que esto suponga por parte de quienes en ese proceso o en esos instrumentos de participación formulan las sugerencias, que esta sugerencia o que estas propuestas sean las únicas. Estamos hablando de un mecanismo de ida y vuelta de las informaciones, y de las propuestas o planteamientos que desde la administración pueden hacerse, y no en ningún caso de imponer desde la otra parte, vamos a decir desde la comunidad educativa en su conjunto, o los agentes sociales y económicos al margen de la administración, esas propuestas, estamos pidiendo que se establezca un marco básico de negociación o participación estable, y no arbitrario o al albur de la convocatoria como puedan ser esos famosos foros, que se celebran los fines de semana en donde cada cual habla de lo que le parece, pero que, indudablemente no va respaldado por ningún tipo de orden del día previo, o de acuerdo, o mínimo acuerdo sobre ello.

Estamos hablando de instrumentos de participación estables, instrumentos de participación estables son por citar dos: el Consejo Escolar por un lado, y la Mesa Sectorial por el otro. En donde se fueran configurando en ese consenso al que usted se ha remitido, lo que pudiera ser si se quiere en los términos más pretenciosos; un pacto educativo, donde condensarse los principios más o menos filosóficos, defensa de la enseñanza pública por ejemplo, respecto a la discriminación que introduce otras inversiones hacia la enseñanza concertada o la enseñanza privada, criterios, criterios de valoración de las transferencias porque la Sra. Consejera nos habla continuamente de estudios, pero es que un estudio por definición, haga quien lo haga, no es un estudio indiscutible, riguroso y científico, máxime cuando usted misma acaba de decir la necesidad del inconformismo positivo, por ejemplo, o de la necesidad de la autocrítica. Qué mejor inconformismo positivo y autocrítica incorporar análisis contrastados de esos estudios, que parece ser, que por el simple hecho de ser estudios van a ser la única y cerrada propuesta excluyente de cualquier otra visión, o de cualquier otro criterio a valorar en el coste de las transferencias.

Por tanto en ese capítulo la comunidad educativa es necesario que se pronuncie, pero que se pronuncie como digo marcos estables, no en función de una coyuntura y sin que ello vaya como digo, moldeando, perfilando, o reemplanteando en su caso, pues lo que son lo que es el proceso de transferencias.

Y en esa línea, pues por ejemplo a nosotros se nos ocurren desde luego, multitud de aspectos, que incluso en sus estudios que ustedes han realizado o que han venido realizando, puede que no se contemplen, pues con el énfasis o con el vigor que pudiera contemplarse.

Por ejemplo, el que se refiere desde luego a la

enseñanza infantil, una de las carencias y de lo que aquí nada se ha hablado, desde luego me imagino que lo tendrán en mente, pero que es un capítulo donde existen gravísimas lagunas y una enorme dispersión, en cuanto al funcionamiento de lo que ahora no es ni enseñanza infantil, simplemente un almacenamiento de niños en algo que llaman a veces guarderías. Pero que la LOGSE contempla en uno u otro sentido, que el Ministerio de Educación también a tratado o está tratando más o menos de regular, está hablando ya de que el tramo 3-6 años pudiera incorporar un oferta suficiente en términos de demanda, y que el tramo 0-3 que también está escrito en la LOGSE, debiera por algún lado desde luego, incorporarse o tenerse en cuenta.

Y Ya no digamos en la enseñanza de adultos en los programas de Garantía Social, donde también hay una indefinición al respecto puesto que el Ministerio a ido haciendo dejación en muchos casos, de unos presupuestos y unas instalaciones que en muchos casos, han tenido que ser asumidas por los propios Ayuntamientos, o por otros Organismos o Instituciones que no les debería haber correspondido. O en las Enseñanzas Especiales, o en los Bachilleratos en cuanto a las ramas, en cuanto a las ramas de los bachilleratos, o los tipos de Ciclos Formativos que puedan existir en la región. O el destino y el estatus que en ese proceso de transferencias van a alcanzar los Centros Educativos dependientes de la Administración Regional y de otras Consejerías, incluyendo la Escuela de Arte Dramático, sobre la que le recuerdo que hay una proposición de esta Asamblea, en la cual se pretendía reglar esas enseñanzas y no tenerlas ahí, en ese grado completamente de indefinición en el que ahora funcionan.

Y por último, desde luego acabar ya, es indudable que hay criterios pues de peculiaridad orográfica, y dispersión de la población, de deuda histórica en general, determínese esto como se determine, pero que también me imagino que debían estar entre las reivindicaciones de las otras carencias ustedes dicen van a sumar a la propuesta del Ministerio. Pero que en cualquier caso, y más allá del contenido real de lo que aquí podamos manifestar, nosotros lo que ponemos en cuestión es el procedimiento, la falta de participación de la comunidad educativa, y de la información precisa y en su momento con el tiempo suficiente como para que ese debate, y esa necesidad de consenso se haga sobre bases sólidas y firmes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Carrera.

A continuación tiene la palabra el

representante del Grupo Parlamentario Regionalista, Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias Presidenta.

Agradezco a la Sra. Consejera que haya venido hoy a hablarnos de este tema, y a los cargos que la acompañan. Y mi agradecimiento no va a ir exclusivamente por el hecho de haber venido, sino porque creo que ha sido sincera en la exposición que ha hecho, cautelosa en lo que nos dice, y con un discurso que a mí entender ha estado muy bien construido. Indudablemente el panorama que nos ha presentado, todos ya sabemos que no es muy alagüeño, porque sabemos que hay muchas carencias en el sistema educativo no únicamente de Cantabria, sino a todo el sistema educativo de España.

Y yo desde este punto de vista, única y exclusivamente quisiera animarla a que los costes efectivos de transferencia, que a mí me da la sensación que el MEC tira hacia abajo, puesto que los 29 mil millones de los que nos ha hablado, vamos casi 30 mil, si la memoria no me falla son los consignados en los Presupuestos del 96, yo los veo en principio, los veo en principio como un punto de partida excesivamente corto. Desconozco si por parte de la Consejería, se haya podido hacer una contrapropuesta de que se contemplara o si el Ministerio quería contemplar, que fuera un promedio no de este único año sino de abarcar una serie de años más para que ese 6% de incremento que se nos puede hacer, o que de hecho se va a hacer acumulativo anual, pueda cubrir algunas de las cosas que quizá el MEC no quiera contemplar. Sería vamos una propuesta, me parece razonable y lo cual incrementaría esa partida inicial de 29 mil millones, hasta lo que el Ministerio quiere, es decir, hasta los 31 que se consignan en el Presupuesto del 98, 39 mil y pico. Sería muy bueno que la base no fueran los 31, es decir, que fueran los 31 como promedio y a partir de ahí el 6%, y más.

Naturalmente veo muy difícil que se nos hable de costes indirectos, y de la evaluación de los mismos porque es imposible en estos momentos. Pero casi yo me atrevería a decir, que para nosotros, el que los costes efectivos de la transferencia rondaran allá hacia los 37 mil millones, no sería ninguna cosa descabellada. Creo que con eso, se podrían cubrir gran parte de los problemas que hoy tenemos, independientemente de que habría que buscar efectivamente alternativas claras, y estudiarlas muy concretamente por zonas para cómo implantar la LOGSE (...) en todos sus aspectos.

Y esto es en realidad, lo que más nos preocupa a nosotros, porque lo que no nos preocupa, es lo que aquí se critica, el método, puesto que ya hemos dicho en infinidad de ocasiones en esta Comisión, que tal y con están planteadas las transferencias, no ahora, sino desde que se han

empezado a hacer transferencias, no se contempla la participación de otros sectores que no sean las comisiones técnicas, y las personas que están en ellas.

Veo muy loable, veo muy loable pues que se hable, que se diga, que se sugiera, pero quien tiene que ir allí a negociar van a ser los técnicos, y no un conjunto de personas. Yo sencillamente animo a la Consejera, evidentemente lo que queremos todos conseguir es el máximo dinero, y al plantear un mejor punto de partida si es posible, un mejor punto de partida para cubrir efectivamente los costos que vamos a tener en el sistema educativo.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias Sr.Vara.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA: Sí, muchas gracias Sra. Presidenta.

Agradecer a la Sra. Consejera su información en su primera intervención, que en nuestra valoración ha sido efectiva, ha ido al grano de lo que realmente supone el estudio y el debate, y el tratar unas transferencias, que parte primero de una conferencia técnica y luego sigue una serie de tramos que a través de propuestas, contrapropuestas hasta llegar a una situación final.

Yo, haciendo un poco referencia a lo que ha dicho, en primer lugar, tengo que estar de acuerdo en su afirmación, en relación con la necesidad de que la enseñanza sea de calidad, eso es algo totalmente necesario en el momento que vivimos, no podemos eludir que la enseñanza debe ir siempre a la mayor calidad posible, pero claro, esto lleva consigo el contar con unos medios, sin unos medios adecuados difícilmente se puede dar un alto nivel de calidad. Y ahí está uno de los puntos de apoyo en el momento en que estamos, es decir, estamos en un momento procesal de discutir con la Administración Central en qué va a consistir la transferencia, que no solamente es el trasladar o transferir funcionarios, locales, etc., sino lo que eso cuesta, lo que eso representa económicamente, poderlo sostener, y llevar adelante en unas buenas condiciones.

Entonces la calidad de la enseñanza, para nosotros, consideramos que es fundamental y eso hay que valorarlo. Habla de que existen noticias confusas, y que hay opiniones diferentes en relación con lo que se está haciendo, esto en parte yo diría que es imposible de superar, pero se puede minorar con una buena información. Es decir, muchas veces hacemos

declaraciones, damos opiniones que no son reales, que no son ciertas, pero a veces no están mal intencionadas, es decir, uno dice lo que cree que debe decir, lo que cree que existe y no sabe la realidad, bueno pues el mejor antídoto ante la información desviada, ante las noticias o las posturas desviadas, es una buena información. Por eso en ese sentido, pues también les estimulamos a que nos tengan informados, no solamente a la Cámara, sino pues, a los sindicatos, a los padres de los alumnos que son personas implicadas, a las asociaciones, a la comunidad de enseñantes, que hoy día se emplea mucho esta frase.

Yo les diría, y hablo un poco con experiencia, porque a mí me ha tocado en mi vida de funcionario, me ha tocado todo, y entre ellas asistir a muchas ponencias técnicas, digo muchas, no una ni dos ni tres, y tengo pues, pues me han engañado muchas veces y por lo tanto les transmito mi experiencia. Yo creo que en una labor de este tipo, hay que ir con el mayor número de datos conocidos, conocidos no oídos porque a uno le dicen una cosa, no la ha visto, no la ha comprobado, y no la puede defender con la fuerza que podría hacerlo cuando realmente lo ha comprobado.

O sea a Madrid hay que ir con datos, con datos reales, con datos verdaderos, con situaciones concretas, porque allí se van a encontrar siempre la postura lógica de decir: mire nosotros tenemos esto lo hemos valorado en tanto, y ahí les va. Y de ahí no quieren salir, porque además tampoco lo conocen en profundidad, hay que reconocerlo, los señores que se sientan en Madrid en la mesa difícilmente han venido a ver los Institutos, han venido a ver las carreteras, han venido a ver los traslados, han venido a ver lo que cuesta todo eso, difícilmente han venido. Ellos tienen unos medios, han marchado durante años por su vía, pero ahora se trata de mejorar eso y de hacerlo más eficaz, y de hacerlo más práctico porque lo vamos a hacer nosotros, se va a hacer desde Cantabria, y entonces nos van a exigir más también los afectados nos van a exigir más, y por lo tanto eso es muy importante.

Estado de plantilla de funcionarios, todo este lío que se arma, que si los que están los que no están, las vacantes dotadas las no dotadas, los que están en excedencia especial los otros, todo eso es un maremagnum que nada más en un volumen como este, pues es más problema todavía, y eso es fundamental porque son muchos pocos que llegan a grandes cifras, cuando uno no consigue sacar adelante lo que quiere, y la Administración siempre se agarra a lo que tiene, es decir, la situación actual es la que ellos valoran, si el profesor fulano o el otro está en excedencia especial, está en un excedencia no sé qué, no quieren entrar ahí el que no está no está para ellos, y a lo mejor no está hoy pero va a estar mañana, eso es muy importante, y se lo digo pues ya digo, con

cierta experiencia de lo que ha pasado en otras transferencias.

Después en cuanto a la cifra, bueno nuestro Grupo no valora la cifra es un punto de partida que hay que partir de algo, pero puede ser realista, pudiera serlo, creo que no, supongo que no porque normalmente no lo es, y es un punto de partida. Pero eso se puede subir un seis, un diez, un veinte, un cuarenta, en función de la realidad. Y yo me alegro que hayan manifestado que tienen datos porque es lo importante, es decir, si aquí hay datos de la situación real de la enseñanza en Cantabria no universitaria, como están los locales, como están los accesos, como están los transportes, como están las plantillas, si hay datos reales eso es evaluable, eso se evalúa, se dice mire usted es que esto es así, así y así, con datos concretos y con nombres de personas, que hay que llevar el nombre de la persona incluso, es decir, esta persona está en estas condiciones y es así, no me diga usted lo contrario porque es así.

Entonces de esta manera se puede llevar la cifra a donde sea realmente lógico, porque tampoco vamos a pedir aquello que no es lógico, y que no es realista, es decir, no vamos a pedir aquí ahora como si nos fuera a tocar la lotería, es decir, nos transfieren la enseñanza no universitaria y nos toca la lotería, porque vamos a pedir el oro y el moro, pues no hay que pedir lo que es realista. ¿Que se encuentran Centros en malas condiciones?, habrá que evaluarlo que eso cuesta ponerlo en condiciones, o bien lo aborda el Ministerio, o bien transfiere la cantidad correspondiente. No nos pase lo que paso con las carreteras por ejemplo en Cantabria, que nos lo dieron en unas condiciones lamentables y no nos dieron una peseta para arreglarlas, y eso fueron muchos cientos de millones de pesetas lo que Cantabria perdió en la transferencia, y digo esto como podía decir otra serie de cosas, porque realmente en casi todas las transferencias hemos salido con deficiencias.

Entonces en este sentido nosotros creemos que el camino es el del realismo, el de lo que ocurre y para ser realista hay que saber lo que pasa, y sabiendo lo que pasa estamos en condiciones de poder luchar en Madrid por que la cifra suba, nosotros el 6% lo damos por hecho, es decir, el 6% de subida que contempla los Presupuestos del 98 eso es una realidad, es decir, si la cifra la dieron en el 97 pues ese 6% esta hecho y seguro que hay no van a tener ningún problema, seguro que lo va a aceptar el Gobierno porque no tiene argumentos al contrario. Ahora bien que seguramente esa cifra será bastante elevable, nosotros estamos totalmente convencidos porque quedan muchos flecos, muchas cosas que la Administración por lo menos de entrada no valora, y que si el Ejecutivo regional correspondiente no pone el dedo sobre la llaga, pues ahí se queda y sin ello se va. En relación con la Formación Profesional, yo para ser muy breve diría que hemos, vamos que la hemos

conocido en la rama agraria y ha sido realmente lamentable, después de los esfuerzos que se hizo por parte de organismos del propio Gobierno Central, de las Comunidades Autónomas en relación con los Centros de Formación Profesional Agraria, etc., de buenas a primeras nos encontramos que de un plumazo nos cambian eso, por otra cosa que todavía estaba en el aire y no se sabía por donde íbamos, es decir, pasar de un sistema organizado a algo que no se sabe lo que es, pues ha sido un bache impresionante y además nosotros eso no lo comprendemos, nos ha parecido de una frivolidad impresionante, entonces lo que puedan hacer ahí bien hecho está.

Y ya para terminar y manteniendo nuestro agradecimiento por la información que nos ha dado, pues se nos ocurren dos o tres preguntas, yo diría si nos puede explicar a qué nivel están llevando la ponencia técnica, es decir, qué tipo o qué cargos de Madrid acuden a estas reuniones, y quiénes de Cantabria. Después si ya dentro de los estudios que vienen haciendo, y de la contrastación que están haciendo aquí, es momento de preguntar si observan grandes diferencias o no tan grandes, entre lo que Madrid dice y lo que aquí se está comprobando. Si nos puede decir qué procedimientos, sea muy por encima, está utilizando la Comunidad Autónoma para hacer la valoración real de los costos de la transferencia.

Y luego pues dar un consejo, yo sólo vine una vez recuerdo, tuve que venir, porque en esta Comisión no estoy de titular, pero un día tuve que venir no sé por qué razón, y les di mi consejo de lo que me había ocurrido a mi, bueno pues que estén muy atentos porque luego, es que luego se dice es otra cosa que quiero advertir, seguramente les dirán a los que vayan a la ponencia técnica; si mira esto vamos a aparcarlo que luego como vienen los políticos, pues ya lo arreglarán, bueno pues yo les digo una cosa, lo que se queda en la ponencia técnica es lo que va a la realidad, la reunión política es una reunión de nos vemos un día charlamos un poco, y lo que realmente va a misa es lo que aparece como final de la valoración técnica, es decir, lo que la ponencia técnica a determinado sobre todo en los costos me refiero, eso lo que va luego a adelante porque a nivel político luego no se estudia ese tema. Entonces si les dicen que esto vamos a dejarlo, es decir no, esto tiene que quedar aquí muy claro, los políticos luego cuando se reúnan que lo hacen rápido, a nivel político eso va muy rápido, pues bueno eso tiene que dejarlo ahora. Y yo les diría, no sé qué opinarán otros grupos y soy muy respetuoso con ellos, pero yo entiendo que en este tema no hay que prefijar fechas, es decir, la negociación durará lo que dure pero no se puede decir para tal día tiene que estar resuelta, porque ahí es donde está verdaderamente la trampa de que uno se precipite, y tenga que caer en situaciones..., si se tarda dos meses más o dos meses menos, yo creo que no pasa nada o tres meses más o tres meses menos, lo que hace falta es que la ponencia técnica cierre esto

bien cerrado y a partir de ahí que venga lo demás, que si la ponencia técnica lo hace bien la transferencia será buena.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. de la Hera.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Agradecer a la Sra. Consejera y a los altos cargos de su Consejería esta comparecencia, no sin recordar que está la petición sellada en el registro de entrada de la Cámara, el día 14 de octubre del 97. Ni si quiera nos ha dado una explicación de este retraso, ni nos ha pedido disculpas, lo que denota una actitud y un comportamiento antidemocrático, y ya lo he repetido varias veces. Antidemocrático por utilizar un adjetivo benévolo.

Nos ha dicho, nos dice que no importa el cuánto sino el cómo, qué y otras cosas más, que a mi modo de entender son palabras, que son muy bonitas pero hay que traducirlo en un cuánto Sra. Consejera y todo el mundo lo entiende.

Nos dice también que entre todos no podemos fallar a Cantabria, un discurso filosófico, dice incluso el amor a Cantabria, bien palabras. Que lo tienen todo cuantificado, todo estudiado, bueno ¿y por qué no nos da datos y cifras de esos estudios que han hecho?.

Nos dicen otras cosas muchas más, pero no nos dice por qué ha esperado hasta hoy para decírselo a esta Cámara, porque muchas más cosas que las que ha dicho en esta Cámara, ha dicho en una jornada por ejemplo de un Sindicato hace mes y medio ya, y a esta Cámara no.

No nos ha dicho lo más importante que ha mi modo de ver tenía que decirnos, y yo espero que nos lo haga en su segunda intervención; qué criterios va a seguir o está siguiendo en la negociación con Madrid, qué criterios siguen, porque eso es lo importante.

Nos habla de unas reuniones mantenidas en Madrid de muy pocas, yo tengo por aquí alguna nota, en noviembre del 96 se celebra en el Ministerio de Administraciones Públicas una primera reunión, asisten Esperanza Aguirre, Mariano Rajoy, el Secretario de Estado Costa, etc. En esa primera reunión todos los asistentes reclaman la necesidad de transferir, de acuerdo a las necesidades que posibiliten el acuerdo

de la LOGSE, no al coste efectivo. En junio del 97, siete meses después, se inician las Comisiones Técnicas. El Secretario de Estado de Administración Territorial, dice que se transferirá al coste efectivo del 97 y que las necesidades futuras de implantación de la LOGSE, deberán ser financiadas a cargo del nuevo sistema de financiación, del P.I.E. que usted nos cuenta. Lo retrasaron luego a junio del 98, y no nos ha dicho nada ni las razones de por qué, aunque lo sabe todo el mundo.

No nos ha hablado de otras reuniones posteriores y lo que en ellas se ha tratado, o no lo sé, o no las ha habido, o ¿hasta el lunes pasado como dice usted no ha habido ninguna reunión más?, yo no sé qué otras cosas no nos dice Sra. Consejera.

Desde que se formó la Comisión; Ministerio de Educación, Comunidad Autónoma, no se ha reunido que yo sepa ninguna sola vez. No sé si a ustedes les han consultado, pero esa Comisión se había creado para que cuantas decisiones se tomaran sobre el Sistema Educativo que afecta a Cantabria, se les consultara a ustedes, no nos ha dicho nada. Por qué no ha comparecido usted en la Comisión de esta Cámara, en la Comisión Parlamentaria de transferencias, tampoco nos lo ha dicho. Yo no sé qué esconde Sra. Consejera, porque no se puede hacer una negociación pública o por mejor, ¿por qué no se puede hacer una negociación pública con transparencia?. Si estamos hablando de negociación entre Administraciones Públicas para un tema público, no sé por qué tenemos que estar escondiendo cosas.

Yo la verdad es que no la veo ni si quiera preocupada ante un tema de la importancia que tiene, yo creo que debería estar usted dándose prisa por buscar apoyos en el mundo educativo, no entrar en conflicto con ellos, como recientemente, y buscar apoyo en los Grupos Parlamentarios, ¿o no cree usted que nosotros también queremos el mejor sistema educativo para Cantabria?.

¿Por qué se inventa usted esos foros y otras cosas parecidas?, si estamos en una democracia y tenemos espacios institucionales donde informar; esta Cámara, esta Cámara para informar a los Grupos Parlamentarios, el Consejo Escolar Regional para informar a los sectores educativos, son estructuras institucionales.

Mire el Grupo Parlamentario Socialista, sí está preocupado, y tengamos unos criterios que se deberían seguir en las negociaciones, y no tenemos ninguna reserva para expresarles públicamente.

Mire, primer criterio, nosotros pensamos que la transferencia debe hacerse cuanto antes, pero a la vez sin prisas aunque pueda parecer una incoherencia, es decir, hay que transferir un buen sistema educativo y bien dotado económicamente. Pero hay una fecha

de referencia aunque se diga que no, hay una Ley Orgánica en el Pacto Autonómico que dice que el 1 de julio es la fecha tope. Puede hacerse otra Ley y puede prorrogarse o lo que sea, y si sería necesario no nos costaría incluso apoyarlo, lo que no puede ser es estar año y medio sin negociar, y ahora echárenos la fecha encima.

Segundo criterio. Nosotros decimos que no aceptarlas al coste efectivo, no, y es de los único que usted ha hablado. Esto aunque sea el del 98 encierra una trampa, porque el presupuesto del año 96 fue una prórroga del 95 con alguna reducción. El del 97 redujo al del 96 en un 2%, ahora nos habla usted de un 6%, ¿en qué se queda?, ¿no hubiera sido mejor el del 95 con la suma de los IPC de cada año?, bastante mejor.

Tercer criterio. Al coste efectivo hay que añadir las necesidades futuras de implantación de la LOGSE. La transferencia tiene que garantizar una financiación suficiente, para implantar correctamente la LOGSE. Quedan etapas educativas sin implantar, y usted ha hecho alusión a la Formación Profesional, efectivamente, pero eso tiene que contemplarlo el acuerdo, hay algunos programas educativos que todavía no están tampoco implantados.

La valoración que el Partido Socialista hace de lo que va a suponer al final del proceso de implantación de la LOGSE, es que se va a incrementar ese coste efectivo que usted habla en un 25% más, y creo que es una valoración bastante realista.

Cuarto criterio. Nuestro proyecto es global, nuestros criterios son válidos para toda España, creemos básico garantizar el principio de igualdad y solidaridad, entre los individuos y entre los territorios. No nos vale el criterio de eficacia fiscal, la alusión que usted hace al pie nos preocupa, el financiar parte de la transferencia o de las competencias educativas con cargo al 30% de IRPF, es preocupante. La educación es un servicio que tiene que reducir desigualdades no al revés, y aquella Comunidad Autónoma que mejor eficacia fiscal tiene, o que más ingresa por IRPF, no tiene por qué ser aquella que más necesidades educativas tiene, no, y sus señorías saben que en general suele ser lo contrario, suele ser lo contrario.

Quinto criterio. Hay que añadir el coste de las necesidades de inversión que no se han producido, usted nos habla de institutos, pero en estos dos años no han construido ustedes ninguno, desde el Gobierno del Partido Popular del Sr. Aznar, ninguno. Y hay una carencia de infraestructuras, eso hay que contemplarlo, no solamente de Institutos también de otro tipo de infraestructuras, por ejemplo en Cantabria hay un déficit de polideportivos en los colegios, que en el resto de España no hay, eso hay que contemplarlo, y algunas otras obras de infraestructuras más, también.

Sexto criterio. Hay que añadir la peculiaridad de nuestra región, usted ha hecho alguna alusión que creo acertada, en cuanto a servicios educativos que se van a tener que potenciar, y que Cantabria no es igual que otras Comunidades Autónomas, a efectos de comedores, transporte, etc. Todo ello supondría unas competencias bien dotadas, si sumamos todos estos criterios que acabo de decir. No podemos admitir una transferencia que partan con una deuda, porque entonces sería un regalo envenenado, totalmente envenenado.

En resumen los Socialistas decimos, que no se puede aceptar sólo el coste efectivo del sistema que se transfiere, es preciso contemplar también las necesidades futuras de aplicación de la LOGSE, y las peculiaridades de Cantabria. Con estos criterios puede usted negociar en Madrid, y contará con nuestro apoyo explícito. Es un tema en el que yo soy defensor también, de un pacto educativo. No se puede ir allí lleno de secretos, porque se trata de un servicio público muy importante, y de unas negociaciones entre instituciones públicas, repito. O si no es que no quiere usted decirnos más datos, para luego, cuando venga con las negociaciones, vendérselo como algo bueno, no, no ,hay que ser ambiciosos en este terreno.

Mire Sra. Consejera, a mi modo de ver tiene usted antes que hacer antes que aceptar las competencias, tres cosas al menos, tres. Primera, mantener en todo momento informada a esta Cámara que es donde reside la Soberanía Popular. Comparezca usted cuando tenga algo que decirnos de transferencias, no espere a que le obliguemos nosotros a que comparezca.

Segunda cosa que tiene que hacer, tiene que formar cuanto antes el Consejo Escolar Regional, no van a ser ellos quienes decidan los sectores educativos, quienes decidan nada de las negociaciones, no pero ese es el foro adecuado para consultar al mundo educativo, ese es.

Apoyen la Proposición de Ley Socialista, y el trámite de urgencia y nos daría tiempo. Y habrá que constituir cuanto antes el Consejo Escolar Regional.

Tercera cosa que a mi modo de ver tiene que hacer usted, propiciar desde el Gobierno un pacto educativo que aglutine las máximas voluntades de los sectores educativos, y también de las fuerzas políticas. El Consejo Escolar Regional podría ser la base de ese acuerdo perfectamente, puede servir como modelo el pacto que han hecho en Castilla la Mancha. Un pacto de todos los sectores educativos, pacto que propicia un Gobierno que tiene mayoría absoluta, y yo le recuerdo que usted no la tiene.

No puede ir usted sola a Madrid, sin el apoyo de los sectores educativos no debe de ir, ¡ah! y

consulte con los sindicatos las consecuencias laborales para el profesorado, y para otro personal afectado. Si así lo hace cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, pues creemos que es una competencia de tal magnitud, y no sólo económicamente, que bueno sería llegar a un pacto como en otras Comunidades Autónomas; Cataluña, el País Vasco, o más asimilable a nosotros Navarra por ejemplo, hay un gran pacto entre los dos grandes partidos, y está el sistema educativo libre de los vaivenes políticos o electorales que pueda haber en cada momento.

Hasta ahora, y termino ya Sra. Presidenta, hasta ahora no estamos de acuerdo cómo está llevando usted el tema de las transferencias, mejor, estamos en total desacuerdo. Abandone usted esa actitud antidemocrática, abandónela, siga el camino que acabo de exponerle, negocie con los criterios que he expresado, y contará con el apoyo del Grupo Socialista, públicamente lo anuncio ya.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA: Gracias Sr. Corral.

Cedo la Presidencia al Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Antonio Vara Recio, en funciones): Gracias Sra. Pérez-Oleaga Varona.

Tiene la palabra la representante del Grupo Popular Doña Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Gracias Sr. Vara.

Gracias a la Sra. Consejera por comparecer hoy ante esta Comisión, y a los altos cargos de su Consejería.

En primer lugar creo que aquí se está barajando conceptos múltiples, y que quizás lo más importante de todo es barajar el concepto de calidad de enseñanza, lo que nos dará lógicamente una cuantía, es decir, unas necesidades de Cantabria respecto a la implantación de la LOGSE, o la implantación o al seguimiento de una enseñanza que tenga la calidad necesaria, para que todos nuestros alumnos reciban la educación en las mismas condiciones.

Creo que eso sí es importante, Cantabria tiene unas dificultades, las dificultades propias de una Comunidad pequeña, de una Comunidad en unas condiciones orográficas determinadas. A nosotros nos parece que eso debe ser el punto de partida, y es la clave de la discusión. Por otro lado nos parece que la Consejería ha realizado un trabajo encomiable al momento actual, porque analizar la educación en Cantabria, con los datos que se han proporcionado en

un primer momento de existencia de la Consejería, donde prácticamente no se proporcionaban datos a la Consejería desde la Dirección Provincial y el Ministerio, cosa que dificultaba considerablemente los estudios, el análisis de la situación de la educación en Cantabria.

Esto ha retrasado sustancialmente ese análisis puntual de las necesidades de Cantabria, respecto a las enseñanzas no universitarias. Pero también entendemos, y además así la Consejera nos lo ratifica, que en este momento los datos que se tienen de la situación, por cierto a veces no muy alagüeños, de la educación o de la enseñanza no universitaria en Cantabria, son bastante precisos, bastante exactos, y ya son creo que suficientes, para iniciar una negociación y cotejar datos en una ponencia técnica. Una ponencia técnica que como nos ha explicado la Sra. Consejera, prácticamente está en sus inicios o en sus primeros tramos.

En segundo lugar, entendemos que no debemos ya de entrada pensar, que las transferencias de las enseñanzas no universitarias vayan a ser malas, creo que esta Consejería cerró las negociaciones de las transferencias de la Universidad en unas condiciones muy aceptables para Cantabria, y curiosamente otras Comunidades no, y sin embargo nadie lo reconoce. Yo no sé si es que cuando se hacen bien las cosas no se reconocen, y cuando pues se hacen mal todo el mundo se hecha encima.

Si que nos parece correcto toda unas valoraciones, que nos ha hecho la Consejera, sobre costos de la implantación de la Enseñanza Secundaria Obligatoria, creo que es una herencia que recibimos de un Gobierno que no era del Partido Popular, y que está costando y costará mucho tiempo pues cubrir, cubrir en igualdad de condiciones la enseñanza o la implantación esa Secundaria Obligatoria, sobre todo en Cantabria con las dificultades de edad que supone tener alumnos en esa Secundaria Obligatoria desde los doce años. Eso probablemente pues tenga un análisis de mayor profundidad como es, dónde se va a quedar la Enseñanza Secundaria Obligatoria, porque aquí hablamos mucho de Enseñanza Secundaria Obligatoria, y decimos, tiene que ir a los Institutos de Enseñanza Secundaria, pues efectivamente eso sería lo correcto, pero qué es lo que quieren a veces los padres, qué es lo que quieren los ayuntamientos, qué es lo que quieren determinados agentes implicados por su puesto, puesto que ahí están sus ciudadanos y sus hijos recibiendo esa educación.

También aquí se ha señalado el coste de la implantación de la FP. Nos parece muy correcto, porque además tenemos constancia de que en la implantación de la nueva Formación Profesional, que contempla la LOGSE en los Ciclos Formativos, se ha hecho un trabajo desde el momento que se empiezan a implantar bastante curioso, es decir, se dotaba a un

ciclo en su inicio y luego se le dejaba que viviera por su cuenta, es decir, es una situación curiosa, es como yo te visto y te calzo pero tú comes por tu cuenta. Esa no es la FP competitiva, esa no es la FP que necesitamos para entrar en Europa en igualdad de condiciones que los alemanes, los franceses u otros alumnos de Formación Profesional de esta Unión Europea.

En tercer lugar, nos parece que la fórmula es la correcta, la fórmula en la que se está negociando, y que además, creemos, creemos que aumentará en un futuro la participación no solamente en esos foros de educación, sino en otras mesas donde la Consejería crea conveniente de forma más o menos próxima, yo creo que bastante próxima hacer intervenir a los agentes implicados en la educación.

Por lo tanto, por lo tanto yo creo que es conveniente negociar bien no precipitarse, negociar bien, en eso posiblemente estemos de acuerdo bastantes de los Grupos Parlamentarios presentes en esta Comisión, y creo que lo que hay que hacer es negociar bien para Cantabria, y negociar bien para Cantabria es conocer las necesidades de Cantabria, y tratar de que todas ellas sean escuchadas. Yo no dudo que esta Consejería hará lo propio, hará valer en Madrid dentro de lo que pueda hacer valer, yo creo que va a ser importante que Madrid sepa que aquí se conoce todas las necesidades, y que se señalen y valoren dichas necesidades, y deseamos a la Consejera una singladura, bueno pues, una buena singladura en la negociación de las competencias.

Por último ya solamente señalar algunas cosas que nos parecen que debemos de señalar, sin ánimos de entrar en polémica, porque nos parece el tema tan serio que al final aquí podemos entrar en polémicas de partido. Quería señalarle al Sr. Corral simplemente que me aclarara el concepto de antidemocracia que con frecuencia desde los medios de comunicación, desde las tribunas, esta Comisión concretamente, o los Plenos de esta Asamblea, digamos los arroja antidemocrático, y como Presidenta de esta Comisión, quiero hacerle señalar que usted no solamente se lo ha dicho a la Consejera, a mí también me lo ha dicho en algún foro.

Respecto a el retraso, creo recordar que se hicieron cuatro Comisiones, prácticamente seguidas, cuatro reuniones de esta Comisión seguidas y que luego por problemas de presupuesto, etc., se ha retrasado la comparecencia. En todo caso mire usted, si alguien tiene que llamar antidemocrática me lo llama a mí, y me explica además qué es ese concepto antidemocrático, porque es que la verdad, yo creo que la Democracia es un sistema y usted no sé cómo lo utiliza francamente. Y hablando de Democracia, usted ha hablado de conflictos, de profesores, y sin entrar en la polémica de las situaciones que en este momento se plantean en Cantabria, por ejemplo la

situación de los interinos, mire usted lo que no quieren los interinos de Cantabria en este momento, es que se les aplique un sistema que había creado su Gobierno sobre interinidad, sobre las plazas para cubrir las interinidades, no concretamente la de un Gobierno, sí Sr. Bazo no se ría es el sistema de las listas con un orden de preferencias, que se basaban en la asistencia a unas oposiciones...

EL SR. PRESIDENTE (Antonio Vara Recio, en funciones): La ruego vaya terminando Sra...

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Sí Sr. Vara, nada más que agradecer nuevamente a la Consejera su comparecencia en esta Comisión, y desear que las transferencias vayan por el camino adecuado que además no lo dudamos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Antonio Vara Recio, en funciones): Gracias Sra. Diputada.

Cedo la palabra nuevamente a Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Yolanda Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Vara.

A continuación...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, Sra. Presidenta. Por alusiones quisiera tomar la palabra.

LA SRA. PRESIDENTA (Yolanda Pérez-Oleaga Varona): Tiene usted la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Bien, después de las manifestaciones que ha hecho la portavoz del Partido Popular, a mí lo que sí me gustaría, es que en la próxima reunión de los interinos, asista y diga lo que ha dicho aquí a los interinos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Mire usted Sr. Bazo, dado que usted a intervenido, yo también tengo derecho a contestarle. Lo que he dicho aquí, se lo he dicho a los interinos, y le ruego a usted que no haga consideraciones, porque mire usted, en la reunión que tuvieron los Grupos Parlamentarios con los interinos, no había ninguna representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Yolanda Pérez-Oleaga Varona): Tiene la palabra a continuación la Sra. Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN: Sí,

gracias, a los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios por sus intervenciones, que he considerado, que considero en su conjunto altamente clarificadoras.

Quiero agradecer expresamente y por ir por un orden, la intervención del Sr. de la Hera y la intervención del Sr. Vara, por cuanto clarifican notablemente cuál es el método para llevar adelante las transferencias.

Creo que su explicación en algún caso quizá teórica, y en algún que otro caso práctica o experimental, digamos de contrastación empírica que nos ha dado el Sr. Vicente de la Hera, de cómo llevar adelante, de cuál es el proceso, el método y el procedimiento, de llevar adelante unas transferencias ha sido altamente ilustrativa, y clarificatoria para el conjunto de todos los participantes en esta Comisión. Creo que ha puesto de manifiesto, cuál es el método que se lleva adelante en las transferencias, o para la asunción de las transferencias. Y esta método consiste en la importancia que tiene el llevar los datos objetivos pormenorizados y contrastados, los datos objetivos, pormenorizados y contrastados. Pues mire usted Sr. de la Hera, creo que nosotros en este momento, estamos en condiciones de dar por listas, por nombres y por personas, todas las personas por supuesto que son digamos, en este sentido objeto de transferencia, enténdame así es una terminología técnica que me permitirá utilizar. Pormenorizado y calculado hasta la última persona, en su situación evaluados con todos sus costes, etc., y así hasta donde hemos llegado en cada uno de los apartados de los costes, de lo que componen todos los costes efectivos.

Y esto se ha hecho con una tarea ingente que empezamos, como comentábamos desde hace un año desde la Consejería, que después se ha contrastado con los datos del Ministerio, y que se han mantenido periódicamente, periódicamente reuniones de Comisión del MEC con las Comunidades Autónomas a las que se ha hecho referencia de que no existe, estas reuniones entre el MEC y la Comunidad Autónoma son reuniones periódicas, frecuentes y permanentes, a nivel técnico entre los directores, el Director General y el Director Provincial del MEC, en un intercambio de datos, información y coordinación. Estas Comisiones, digamos, de intercambio entre los datos del Ministerio a nivel de la Dirección General, entonces esto existe, y existe así.

Creo que ha sido altamente clarificadora la intervención de ambos representantes de Grupos Parlamentarios, en cuanto a cuál es el método, método que hay que llevar adelante para conseguir un buen cálculo del coste efectivo. En ese sentido decirles que el coste o la cifra inicial proporcionada por el MAP en este momento es uno de los componentes del coste efectivo, faltan todavía de incorporar otros

conceptos que se van sumando, que se van añadiendo de alguna forma sucesivamente.

Lo que sí quiero insistir es en que estos datos que nosotros tenemos son contrastados, ¿y por qué son datos contrastados, pormenorizados, y minuciosos?, porque mire usted Sr. Carrera, nosotros no nos reunimos en foros de fin de semana. Nosotros reunimos a toda la comunidad educativa en un foro abierto a los agentes educativos, con una convocatoria y un orden del día prefijado y periódico, se devuelve toda la información de la metodología que sobre el estudio del análisis de transferencias se ha hecho desde la Consejería, y todos los agentes educativos lo conocen bien, puesto que se ha hecho de ello una información exhaustiva con arreglo a un orden del día, con arreglo a una participación. Y todos los agentes educativos presentes en los foros, repito, foros abiertos, foros abiertos además de convocatorias específicas, han visto recogido en el trabajo de la Consejería todas las aportaciones, sugerencias y datos, que incorporaron a la Consejería desde su, puedo decir desde su puesto de trabajo, puedo decir desde su lugar. Es decir, los datos tienen un doble (...), nosotros los hemos elaborado y contrastado con los datos del Ministerio, pero sobre todo con la aportación de todos y cada uno de los agentes educativos, y en un contraste continuado, que en posteriores reuniones con convocatoria y orden del día de los foros de educación, ellos han visto reflejados en nuestros análisis y nuestros datos.

Nosotros no nos reunimos los fines de semana, para no sé qué, nos reunimos en reuniones periódicas y con orden del día para informar, y sobre todo, para transformar esa información y para recabar esa información.

Todos los agentes educativos, los padres, los profesores, los sindicatos, la federación de municipios, han visto reflejadas en nuestra metodología, han visto integrados todos los datos y los estudios que nos aportaron en su momento, y de eso creo que no hay ninguna duda, por lo menos en estos foros ellos no han manifestado nunca ninguna duda.

Y quiero anunciar desde aquí, que el próximo foro es el lunes en la Magdalena a las 18:30. ¿Por qué?, porque este, este momento el día de hoy, y el día del lunes, es un momento importante para transmitir nueva información que no ha existido, y que no existía en días o meses, o en los últimos meses. Porque durante este período lo que se ha estado haciendo es un contraste de datos objetivos, entre lo que nos aportaba el Ministerio y nuestros datos, un cruce de datos. Ese cruce de datos, podemos llamar reuniones periódicas, a intercambios de datos por fax, a solicitud de nuevos datos al Ministerio que después ellos remiten sucesivamente, etc., es decir, esos primeros documentos han sido completados ante nuestras demandas por datos del Ministerio que

considerábamos incompletos, por lo tanto los datos o la fluidez de datos, ha venido de junio aquí de alguna forma completándose en estos datos, y se ha confrontado en una reunión que se celebró el lunes pasado. Por lo tanto digamos, que la situación de contraste permanente se ha dado durante este tiempo, y la situación de análisis de ponencia técnica se ha celebrado el lunes, y como el lunes hemos celebrado una ponencia técnica, el próximo lunes celebramos un nuevo foro para informar a los agentes educativos, o para transmitir a los agentes educativos, de esa información obtenida de esa ponencia técnica. Y por lo tanto de alguna forma para recabar esa información, o para de alguna forma intercambiar esa información.

No sé si hay un criterio sobre fechas o no fechas, pero sí me gustaría en este sentido dejar dos ideas claras. Una primera idea es el hecho de que si existió una fecha anterior, aquella fecha nunca fue un compromiso oficial, o por lo menos nunca fue un compromiso oficial manifestado desde aquí o la Consejería.

La situación inicial que nos propusieron, la situación de asumir las transferencias para el 1 de enero, no nos pareció el mejor marco de negociación. Y no nos pareció y después la historia, los hechos nos han dado la razón, porque los presupuestos del año 98, eran unos presupuestos más amplios y más expansivos para el Ministerio de Educación, que para el resto de los Ministerios. Por lo tanto tomar como base los presupuestos del 98, nos sitúa en una mejor posición. No tenemos prisa, y sobre todo si la prisa es perder unos cuantos millones de financiación para la transferencia y para Cantabria, y sobre todo perder una consolidación de unos cuantos millones en lo sucesivo.

El proceso de traspaso de transferencias, lo que supone básicamente es un traspaso del coste efectivo, del coste efectivo incorporado a la P.I.E., y esto es así Sr. Corral, esto es el proceso de transferencias. El proceso de transferencias, el proceso de trasvase no es un proceso en el que se pretendan de la noche a la mañana, curar todas las carencias que arrastramos, que encontramos, desde años muy anteriores, desde años muy anteriores en situaciones como tales la formación profesional y otros, que ahora se pretende que de la noche a la mañana de alguna forma se solucione.

Esto no es así, lo que sucede es que el aceptar o no en un momento determinado este trasvase, permite un nuevo marco de financiación, un nuevo sistema de financiación para la Comunidad de Cantabria. No basado únicamente en el 30% IRPF, no es eso, no vamos a costear nada a costa del 30% del IRPF. De lo que estamos hablando es en el nuevo modelo de financiación, que contempla otros parámetros además del IRPF. No se va a financiar en Cantabria con la variación del IRPF, el modelo es

mucho más complejo y mucho más amplio, significa integrar en el capítulo 32 una partida mucho más amplia, y significa que nuestra participación de los ingresos del Estado crece por la aportación, por la aportación del volumen de la transferencia, y toda esa participación en su conjunto crece con un 6%. Esto significa que hay un margen, que hay un colchón de financiación con el que pretenderemos, con el que calcularemos, con el que consensuaremos entre todos para ver hasta dónde podemos llegar, para cubrir esas carencias que en muchos casos son heredadas de muchos años anteriores.

Y además de eso evidentemente, la Comunidad Autónoma algo tendrá que hacer por el sistema educativo no universitario, con la Comunidad Autónoma algo hizo o algo ha hecho en estos dos años, además de obtener una buena transferencia para la Universidad, que siento contradecir a la Sr. Presidenta, porque no es que nadie haya dicho que ha sido una buena transferencia, sólo lo han dicho desde la Universidad, desde la Universidad sí dicen que ha sido buena, y lo dicen en frases textuales cuando dicen que la Universidad ha empezado a salir del túnel del que ha vivido en años anteriores. Si a partir de hoy hay una sensibilidad de toda la Comunidad Autónoma, y una sensibilidad de toda la Comunidad educativa para hacer un esfuerzo también por mejorar nuestra calidad, no duden que el Consejo de Gobierno apostará también por ello. Pero entendamos bien lo que quiere decir el proceso de trasvase, y el proceso de traspaso.

Bien, a partir de aquí, a partir de aquí, decirles que estamos en momento, estamos en un momento que en el que esta comparecencia considerábamos era el momento oportuno, porque estamos dando todos los datos de contraste, que se puede hacer para el coste efectivo. Y a partir de aquí, la detección de nuestras carencias y nuestras prioridades, esto sí que es para lo que establecemos un diálogo con esta comunidad educativa, en los foros que tenemos abiertos, y en algún otro foro que abriremos ahora.

Nada más.

LA SRA. PRESIDENTA (Yolanda Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias Sra. Consejera.

Dado el tiempo... pero le ruego ... que es esta Presidencia la que tiene que tomar la decisión de abrir un turno extraordinario, y le ruego un minuto exacto, porque desde luego no hay tiempo para más.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Hay una confusión creo que gravísima, gravísima de concepto en lo que debe ser la participación, y la enorme diferencia que existe entre un foro, y órganos formalmente constituidos con un reconocimiento jurídico-institucional de las bases de funcionamiento, y de quienes forman parte de ella con la regulación

precisa del orden del día. ¿Quién hace el orden del día, por ejemplo?, ¿de la periodicidad con que debe reunirse?, ¿quién hace la periodicidad de la reunión, con su Comisión de Gobierno, o los criterios de representación?, etc.

Me parece que confundir un foro con instituciones o órganos, que tengan un reconocimiento y qué menos que un consenso entre quienes forman parte de ello, me parece un error monumental. Hasta el punto de que a este diputado, le han acusado de asamblearismo, pero no por propugnar foros sino por propugnar estos órganos que tienen un reconocimiento institucional.

Otros Consejeros, y en este caso el que practica el asamblearismo resulta que es usted, es usted el asamblearismo, y yo no estoy en contra del asamblearismo, como si se organizan romerías en el faro, me da exactamente lo mismo, pero lo que está claro es que ese en ningún caso puede ser el órgano básico de referencia, en la participación de la comunidad educativa en cuanto a las transferencias, porque está siempre al arbitrio y al capricho de quien lo convocan.

Y en segundo lugar, la Universidad, lo dirán algunos sectores de la Universidad que ha sido una buena transferencia, a nuestro juicio lo dijimos aquí, la Universidad ha tenido un déficit de casi setecientos millones en las transferencias, tal como se contempla en los presupuestos de este año donde aquellos cinco mil millones, los cuatro mil novecientos, se añadieron las inversiones inmediatas que esta Consejería contempla en los presupuestos. Luego hay que relativizar...

LA SRA. PRESIDENTA (Yolanda Pérez-Oleaga Varona): Sr. Carrera...

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: ... y termino, estas afirmaciones y desde luego estas acusaciones, que se me han hecho sobre que si el foro..., pues no Sra., el foro tal como usted lo contempla es puro asamblearismo, y eso proviene del movimiento libertario y anarquista, que efectivamente proporciona cauces de participación política importantes, pero no excluyentes...

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Yolanda Pérez-Oleaga Varona): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

Dar las gracias a la Sra. Consejera porque comparta entiendo gran parte de nuestras

apreciaciones, y nuestra postura en este sentido, y la digo que no creo que este equivocada, no porque seamos más listos o más tontos sino porque son fruto de la experiencia, y la experiencia no se equivoca nunca, los planteamientos previos puede pero la experiencia nos dice la realidad.

Por eso el estudio exhaustivo de las plantillas, de los inmuebles, de su equipamiento, de los gastos de funcionamiento, del transporte, etc., con todo detalle es fundamental para poder sacar un costo. Porque el costo efectivo es un costo real, es la realidad lo que se impone, y no podemos ni permitir que en ese sentido se nos rebaje, ni tampoco vamos a intentar conseguir, digamos pues no sé (...), pues no, lo que es, es, y lo que no es, luego resulta que es muy difícil de reponer, ese es el gran problema.

Por eso yo les dije una vez y se lo digo ahora, insistan ante los directores de los centros, que no se solidaricen demasiado con el patrón antiguo, sino que valoren la realidad, que lo que no vaya ahora valorado y lo que no se consiga ahora, a lo mejor no lo van a conseguir nunca, porque dirán esto se me olvidó, pues mire usted se le olvidó, pues ahora haber de dónde sacamos los medios.

Y eso es importante porque en general la postura es la contraria, se suelen solidarizar con el patrón antiguo que es de muchos años, y no saben o no se dan cuenta que a partir de ahora van a tener que funcionar en otro sistema, y con unos medios que tienen que venir valorados, y lo que no venga valorado pues lo probable es que lo pierdan. Entonces nosotros nos alegramos de que compartan nuestros criterios, repito que son fruto de un fuerte experiencia, y también nos alegra que comparta lo que hemos dicho en relación con los plazos, aquí hay que ir sin prisa pero sin pausa, naturalmente no vamos a dejarlo hay dormido el tema, pero no se puede precipitar porque cuando uno se precipita es cuando se equivoca.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Yolanda Pérez-Oleaga Varona): A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista el Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Para mi intervención únicamente preciso de un minuto o dos, pero se me han hecho dos preguntas que me parece importante responder, porque además me las ha hecho el portavoz del Grupo Popular.

La primera ante mi insistencia en calificar como antidemocrático el comportamiento de la Sra. Consejera, quiero decir, que critico el comportamiento y las actitudes políticas, para nada las personales que

me merecen todos los respetos, pero si lo critico y lo digo tan frecuentemente es por algo, y si no he dicho antes además que me parece un adjetivo o un calificativo benévolo. Si no dígame como calificaríamos el hecho de que en julio, registro de la Asamblea 4 de julio, pedimos el Grupo Socialista una serie de documentación y de datos sobre las transferencias, hay veinte días según el artículo 7 del reglamento para contestarlas, lleva ya más de doscientos, no veinte y nada, aún estoy esperando. O cómo calificaría que el día 12 de mayo, se aprueba en el Pleno de la Cámara una proposición no de ley para la creación en tres meses del Consejo Escolar Regional, no tres meses sino que van ocho y todavía estamos esperando. Cómo se califica esto que mandatos de la Cámara no se cumplan, que no se cumpla el reglamento de la Cámara o que se tarde cuatro meses largos, en comparecer ante una petición urgente hecha por el Grupo Socialista.

Creo que soy benévolo, que soy benévolo, las tres cosas que acabo de decir están tipificadas perfectamente en el reglamento de la Cámara.

Segunda cosa o segunda cuestión o pregunta que se me ha formulado. Yo digo que tiene que cambiar de actitud y he incluido a los interinos, efectivamente, ¿cómo se puede negar a recibir a los interinos amparándose en que no tiene competencias?, por cierto y quiero aclararlo, quiero aclararlo, competencias tenemos mírese el Estatuto, lo que hay es una parte del sector educativo que no está transferido, pero competencias en materia educativa sí que tenemos, que todos los días está diciendo; es que no tenemos competencias, las tenemos puestas en el Estatuto. La Junta de Personal ha llegado a un acuerdo ya sobre los interinos, y usted ni caso, eso denota una actitud poco democrática también, ya siento insistir en la misma calificación. No sabe usted que la Junta de Personal representa al profesorado de Cantabria, que es ese mismo profesorado que a partir del 1 de julio va a depender del Gobierno Regional, tendrá usted que escucharles y encauzar sus peticiones, y son explicables las inquietudes del mundo del profesorado, las de los interinos, las de la homologación, todas esas cosas, es más, yo creo que si de verdad creyera usted en la conveniencia de las competencias, o de la transferencia de competencias, se habría dedicado ya en ir ilusionando al profesorado, sin cuya colaboración será imposible poner en marcha el futuro sistema educativo de Cantabria o el sistema educativo que Cantabria necesita.

Termino, termino Sra. Presidenta manteniéndome en mi oferta de antes, informe usted a esta Cámara, informe a los sectores educativos para lo cual debe de formar el Consejo Escolar Regional, defina con todos unos criterios de negociación que yo le veo sin criterios para negociar en Madrid, propicie un gran acuerdo que pueda ser la base del gran pacto

educativo de Grupos Políticos y de sectores educativos, que definan el futuro sistema educativo de Cantabria. Si así lo hace cuenta con nuestro apoyo, pero no siga usted empecinada en sus foros, no, la LODE prevee los Consejos Escolares como órgano consultivo de participación de los sectores educativos, está en la LODE. Preveo prontas ausencias sensibles en sus foros, si no ya lo verá usted, porque tiene que ser un organismo institucionalizado.

Gracias Sra. Presidenta...

LA SRA. PRESIDENTA (Yolanda Pérez-Oleaga Varona): Gracias Sr. Corral.

Cedo la Presidencia muy brevemente.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sra. Presidenta.

Tiene la palabra la Sra. Yolanda Pérez-Oleaga, representante del Grupo Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA VARONA: Sí, simplemente para una contestación, por un lado aquí se nos llama antidemocráticos y por otro lado asamblearios. No sé si esto es coherente.

En segundo lugar, aquí tratamos de las competencias no transferidas, si están transferidas hablaríamos de otras cosas. Y desde luego que efectivamente se trata de comportamientos o actitudes o posturas políticas, las posturas personales están fuera en este momento de lo que nosotros podamos decir en representación de nuestros distintos Grupos, en ese caso parlamentarios. Que quede bien claro, que quede bien claro, pero efectivamente desde el punto de vista también político, podemos contestar a esa afirmación de antidemocracia. Nada más agradecer a la Sra. Consejera su segunda intervención, que ha servido para mejor aclarar la situación actual de las transferencias y a animarla que siga en esta misma línea.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Cedo la Presidencia a la Sra. Yolanda Pérez-Oleaga.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga): Si quiere intervenir la Sra. Consejera para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Bien, cada conjunto de personas reunidas pueden tener un objetivo, en un momento determinado, y se puede entender muy bien cuál puede ser en cada momento, en cada punto del transcurso del tiempo, los objetivos que se pretenden.

En una primera fase importante de acumulación de datos y análisis de datos por parte de las Consejerías, entendíamos que todos los agentes educativos, todos los agentes educativos tienen participación para aportar todos sus datos, y que nos permitan a nosotros, que nos sirvan a nosotros de alguna forma de base para integrarlos en nuestros estudios. Y que por lo tanto todos los agentes educativo: padres, sindicatos, representantes de todos los docentes de todos los aspectos, que habían aportado de alguna forma esfuerzos, documentos y datos inicialmente, y que todos fueron atendidos y recogidos, entendíamos que debían de tener de alguna forma, o que nosotros teníamos la obligación ante ellos de presentarles, cómo habíamos integrado todos sus datos en nuestros estudios, y entonces esto es lo que se hace en un foro abierto en el cual todas las partes allí representadas, sabían de una forma u otra participado o al menos habían tenido un cauce abierto de participación. Y por lo tanto ellos debían ver recogidos en toda nuestra metodología, todo su esfuerzo para la determinación de la situación educativa en un momento determinado, para el análisis de situación en un momento determinado.

Y todos, en conjunto, debemos de transmitirnos esta información y tener la garantía por una parte ellos, de que nosotros habíamos recogido todo el tema, todos los temas que nos habían aportado, y por otro lado que ellos tienen que ver y tienen que participar, y tienen que conocer toda nuestra metodología.

Y entonces con un orden del día claro y explícito, con una presentación del estudio del mapa escolar de Cantabria, en el que se vio perfectamente cuál era la metodología para el estudio de las nuevas necesidades, eso debe de estar abierto a todos los agentes educativos. Y por lo tanto el foro tiene su sentido, el foro tiene su participación y desde luego aquello no es un foro para hacer romerías, aquello es un foro de trabajo en el que se recogen y en el que se aportan todas las sugerencias.

El Consejo Escolar es un organismo de participación que tiene plenas competencias, a partir del momento de las transferencias. El Consejo Escolar como tal institución tiene plenas competencias a partir del momento de las transferencias. Entonces, entonces en ese momento el Consejo Escolar funcionará con plenas competencias de Consejo Escolar, y en ese momento, en ese momento distinguimos el antes, el hoy y el ahora, diseñaremos o tendremos las posibilidades, diseñar conjuntamente la política educativa, en el momento en que el organismo se cree para que pueda asumir sus competencias. Mientras tanto el Consejo Escolar que estará en funcionamiento en el momento en el que tengamos las competencias, y cuyo anteproyecto de ley ya aprobó, el anteproyecto de ley presentado ya aprobó el Consejo de Gobierno hace dos tres semanas, y que

por lo tanto tendrá su cauce de información y aportación. Entonces hay un anteproyecto en el cual podemos recoger todas las sugerencias y aportaciones de todos los Grupos, agentes educativos, etc., el Consejo Escolar tiene su sentido.

Pero el Consejo Escolar tiene sus competencias a partir de ese momento. Ciertamente entre los objetivos que cubre el foro, y las competencias del Consejo Escolar y la creación del Consejo Escolar, hay un momento o hay una etapa que es ahora, no antes ni después, ahora en el cual, ahora es el momento en el cual analizando los datos objetivos o habiendo ya cruzado los datos de ponencia técnica, estamos en condiciones de, reunir en una mesa de participación educativa, en una mesa de participación educativa, reunir a representantes de la comunidad educativa pero simplemente por el hecho de poder discutir en torno a una mesa, o poder consensuar en torno a una mesa, esos temas que nos preocupan para el futuro, no tanto que sean objeto de transferencias, sino porque para el futuro nos preocupa y para el futuro sí queremos la participación de sindicatos, de profesores de personas de relevancia en el mundo educativo, etc., etc., para que ya en una mesa más reducida podamos ir haciendo un análisis de futuro de esa comunidad educativa. Y entonces hay un antes, hay un ahora y hay un después a partir del momento en que se asuman las competencias, cuando el Consejo Escolar como órgano de participación tiene sus verdaderas competencias. Si en esa mesa de participación somos capaces de llegar a un acuerdo, y el Sr. Corral el representante del Grupo Socialista manifiesta su buena voluntad en este caso, que yo recojo. Y entonces en esa mesa de participación recogeremos, analizaremos, las carencias, las posibilidades y los análisis de futuro que podamos hacer.

Hasta ahí un poco el comentario general, yo sólo quiero hacer un inciso y casi en este momento quiero contestar por alusiones. Y quiero contestar por alusiones al hecho de decir, que la Junta de Personal docente ha sido recibida en la Consejería, tantas veces han solicitado ser recibidos en unos casos a iniciativa suya de solicitud de reuniones, y en otros casos convocados desde la Consejería. Que la Junta de Personal ha sido recibida siempre, siempre, siempre con una cita previa y con un procedimiento. Y entonces siempre y en ese caso, es más la Junta de Personal ha sido recibida cuando sus modos, sus maneras y su presentación en la Consejería no consideramos que sea la más adecuada para un cauce de intercambio de opiniones, pero a pesar de todo, a pesar de que no compartimos el procedimiento de ocupación con algaradas de la Consejería, en ese mismo día y a esa misma hora la Junta de Personal fue recibida, y fue atendida y fue considerada. Y a partir de ahí las sucesivas y periódicas reuniones que se mantienen en la Consejería con la Junta de Personal permanecerán, no le quede la menor duda.

Con la Junta de Personal hay un diálogo, la Junta de Personal se le recibe siempre que lo solicitan, incluso la Junta de Personal fue recibida en un día en que no estaba previamente citada, y que su procedimiento no sé si era muy democrático, pero en fin allí estuvimos trabajando.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Muchas gracias Sra. Consejera.

Pasamos a continuación al punto 2 del orden del día pregunta nº 319, relativa finalización de la primera fase del instituto de los Corrales de Buelna, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la UPCA.

Tiene la palabra el portavoz en esta Comisión, el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, muchas gracias.

.....
.....(no está grabado).....
.....

Punto tercero del orden del día. pregunta nº 333, relativa a reducción de tasas académicas a familias numerosas, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria

EL SR. DE LA HERA LLORENTE:

.....Este es un tema del que hablamos, me toco a mí también participar en otra Comisión, en este sentido y comentamos la situación que se produjo cuando el Gobierno tomó la decisión de reducir el número de hijos, para considerar una familia numerosa de cuatro a tres. Ésto naturalmente suponía o supone una reducción en las tasas de la enseñanza universitaria, en cuanto a aquellos hijos de familias que son tres hermanos y que pueden acogerse a esta situación. Y queremos recordar y así se recoge en la pregunta, que se había valorado más o menos en 116 millones de pesetas la reducción que eso suponía, y el costo adicional que suponía para Cantabria el (...) todo esto. Entonces todos estábamos de acuerdo en que lógicamente, este desfase lo debía de compensar el Gobierno Central y la pregunta va en ese sentido. Si se ha reclamado la Gobierno Central esta cantidad o una cantidad similar, y que hay sobre ello si es acertado o no es acertado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. de la Hera.

Tiene la palabra la Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí, la reclamación por parte del Gobierno, la reclamación al Gobierno Central se ha hecho y se hace reiteradamente, a partir del momento en que apareció este problema en los presupuestos. Esta reclamación se ha hecho reiteradamente en todos los Consejos de Universidades. En los Consejos de Universidades están representados por una parte los rectores y por otra parte las Comunidades Autónomas. Entonces quiero aportar la idea de que la insistencia de las presiones de las Comunidades Autónomas en todos los Consejos de Universidades, simplificando conste o no conste en acta, la petición constante y la reclamación ha sido continuada en todos los Consejos de Universidades que se celebraron. Y quiero matizar que por parte, dentro del Consejo de Universidades específicamente por la Comisión de Planificación que es la que está constituida por las Comunidades Autónomas, concretamente por los Consejeros de Educación.

A partir de ahí entonces el Gobierno empieza a tomar unas medidas, o a tomar en cuenta quizá por las no disminuyo la palabra por las protestas, en este caso de las Comunidades Autónomas por aquella tipo de medida, y empieza a tomar medidas que aparecen recogidas ya pues en un boletín del 31 de diciembre del 96, en el que dice que el Gobierno durante le ejercicio del 97 estudiará las fórmulas para compensar a las universidades de la disminución de ingresos producidas por aplicación de la disposición adicional cuarta, etc., etc., etc., es decir, aparece ya a partir de diciembre del 96, y por tanto para ya el curso siguiente un compromiso de digamos de reconocer ese tipo de deuda.

Pues bien, no sé si como resultado de insisto de las presiones de las Comunidades Autónomas y concretamente de los Consejeros de Educación, ya la confirmación puedo hacerla en este momento de todos los pasos intermedios para llegar de alguna forma al definitivo, en el que existe una carta del Director General de universidades en el que dice: con objeto de proceder a la compensación de la merma de ingresos producida por esa institución por la aplicación de los beneficios de la familia numerosa de tres hijos a los precios públicos, le ruego me remita la siguiente información acreditativa solicitada por el Ministerio de Economía para que sirva de soporte a la certificación ya enviada del importe no percibido. Lo cual quiere decir que firmado por el Director General de universidades, hay un reconocimiento expreso de la cuantía del importe no recibido. A partir de ahí se ponen en marcha unos procedimientos para tener los datos suficientes para proceder a la compensación de la matrícula, y entonces ese procedimiento está en marcha me consta, desde la universidad el procedimiento está en marcha, y una vez de que

aporten los datos que se solicitan desde el ministerio en ese sentido se irá desde el Ministerio progresivamente cubriendo al deuda de esta familia numerosa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Muchas gracias Sra. Consejera.

¿El Sr. de la Hera tiene que hacer alguna consideración?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Nada más muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Gracias.

Agradecemos a la Sra. Consejera su presencia en esta Comisión.

Pasamos entonces al punto último del orden del día debate y votación de la proposición no de ley Nº 329, relativa a escuela-hogar de Alceda en Corvera de Toranzo, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

Tiene la palabra el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias Sr. Presidente.

Esta iniciativa crea la atención sobre la acentuación de la marginación educativa que puede suponer el cierre de la escuela-hogar de Alceda en la comarca del Pas, en concreto en los municipios de San Pedro del Romeral, Vega de Pas y Luena. Esta acentuación de la discriminación que ya existe en términos territoriales por las graves carencias que han tenido estos municipios históricamente, puede contribuir aún más a profundizar en los graves problemas de envejecimiento que supone una población en regresión, y el estímulo entre comillas, que esto puede suponer para que quienes aún mantienen su presencia en aquellos lugares acaben decidiendo emigrar hacia las zonas más bajas, y las zonas costeras con todas las repercusiones que esto tiene de todo orden en la propia estructura demográfica, y desde luego en las relaciones que la población tiene con el territorio que habitar.

En estas circunstancias las últimas noticias todavía acentúan más nuestras preocupaciones, puesto que al parecer la delegación de educación a dicho que la escuela-hogar va a cerrarse, en relación a los proyectos de establecimiento de un nivel de la enseñanza Secundaria Obligatoria a consta de las instalaciones que ocupaba anteriormente, dentro de un criterio a nuestro juicio completamente economicista y

antisocial, de un área que necesita mantener esa oferta y necesita garantizar que esa oferta se mantiene para despejar cualquier incertidumbre al respecto en el comienzo del año 98-99, y no empujar repito aunque fuera sólo en el mantenimiento de esa incertidumbre a que aquellos padres que tienen niños en esas edades, pues se vayan definitivamente de esos municipios.

Nosotros creemos que en este capítulo y la Consejera lo acaba de decir, se han de establecer excepciones y teniendo en cuenta la enorme dispersión y las dificultades de desplazamiento que existen en aquel área para mantener esa oferta educativa a la que espero los Grupos Parlamentarios apoyen a través de esta proposición.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Carrera.

Tiene la palabra a continuación el representante del Grupo Parlamentario Regionalista el Sr. Vara.

EL SR. VARA RECIO: Para ser breves, no vamos a apoyar esta propuesta. Y no la vamos a apoyar sencillamente porque entendemos que los alcaldes de la zona, han consensuado con la dirección provincial del MEC una solución que a ellos es la que les parece más razonable, a ambos negociantes, es lo que quieren los padres y lo que quieren los padres es una sección de IES que dependerá de Castañeda, en donde se impartirán los dos ciclos de la ESO más la construcción de un gimnasio, aprovechando efectivamente la escuela-hogar. Independientemente de que hay otras escuelas-hogar que pueden absorber a esos chicos.

Gracias Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Vara.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de la Unión para el Progreso de Cantabria el Sr. de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, gracias.

Por nuestra parte y también para ser breves, nosotros consideramos que la permanencia de esta escuela-hogar en Alceda, debe ser necesaria, debe ser tenida en cuenta a hacer las transferencias y que se incluya en el proceso. Y que si ciertamente hay otras necesidades, que no dudamos que las hay, de montar centros de enseñanza secundaria, habrá que buscar las soluciones correspondientes a base de hacer las inversiones que sea preciso o adecuados lugares o los

locales que para ello sea necesario, pero sin oponernos a que se lleven a cabo otras necesidades de tipo escolar, como las que ha manifestado el portavoz del Grupo Regionalista. Nosotros entendemos que la escuela-hogar se debe de mantener, y las demás cuestiones buscar las soluciones que correspondan.

Entonces nos parece oportuna y adecuada esta iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. de la Hera.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Corral.

EL SR. CORRAL GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Sí, el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición no de ley, y además nos parece que mientras no tengamos infraestructura educativa nueva, hoy ha quedado de manifiesto que necesitamos, mal haríamos en desmontar lo que tenemos, es decir, nos parece adecuado mantener esta infraestructura en el proceso de transferencias de competencias.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Corral.

Cedo la Presidencia al Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sra. Presidenta.

Tiene la palabra Doña Yolanda Pérez-Oleaga del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PÉREZ-OLEAGA: Bien, gracias Sr. Presidente en funciones.

Nosotros no apoyaremos la proposición no de ley, por varias razones y las vamos a argumentar brevemente.

En primer lugar, en Alceda se va a construir una sección del IES de Castañeda, hablo de una sección con los dos ciclos de la Secundaria Obligatoria con un acuerdo total, un acuerdo total de las APAS y de los ayuntamientos implicados. En este momento hay ya 40 millones destinados a esa función y probablemente haya más dinero, incluso se les va a construir, que era una demanda importante en la zona, se va a construir un gimnasio, un gimnasio y se va a

dotar a la zona que tiene unos problemas efectivamente, de pues dispersión importante de esa sección del IES de Castañeda.

Insisto en que están todos los ayuntamientos, todos los ayuntamientos implicados y las APAS con esta medida.

En segundo lugar, hay suficientes escuelas-hogar dentro de Cantabria y si no las hay en este momento está previsto la creación de una escuela-hogar en Viérnoles, para que atienda las necesidades de los alumnos que necesiten o que depongan para una educación adecuada, de estar residiendo en esas escuelas-hogar. De manera que no hay ningún tipo de problema, puesto que esa escuela-hogar acogía a alumnos de otros puntos de referencia, precisamente porque tenía plazas, es decir, es una escuela hogar con un número muy bajo de alumnos acogidos, y se va a solucionar de la manera más coherente la ubicación de dichos alumnos, no hay ningún problema, no hay ningún problema y en todo caso si alguno tuviera problema se le dotaría de la subvención para transporte adecuada. Por lo tanto si esta es la decisión, insisto, tanto de los padres de la zona como de los ayuntamientos correspondientes, no vemos razón para que no se haga o que no se construya vamos, que no se adecue lo que es ahora la escuela-hogar transformándola en una sección del IES Castañeda, que es lo que nos están demandando -por cierto desde el 95- todos los padres y ayuntamientos de la zona. Porque esto ya es una reivindicación antigua, viene ya les digo desde el 95 y coge una serie de colegios públicos, y analizando la necesidad de esos colegios públicos, la proyección de sus alumnos y las necesidades de la zona, consideramos mucho más adecuado que ahí se instale esa sección del IES de Castañeda, que mantener una escuela-hogar en situación prácticamente precaria con muy pocos alumnos, y sí hacer la adecuación o la construcción en Viérnoles que exactamente no sé en qué va a consistir, pero sí que sé con toda seguridad que el año que viene funcionará una escuela hogar en Viérnoles.

Muchas gracias Sr. Vara.

EL SR. PRESIDENTE (Vara Recio, en funciones): Gracias Sra. Yolanda Pérez-Oleaga.

Cedo nuevamente la Presidencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona): Tiene la palabra por si quiere intervenir, el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cántabra.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Sí, ustedes tienen una información equivocada de los deseos de los padres y en particular de los directamente afectados, que han propugnado el mantenimiento de

la escuela-hogar pues por razones evidentes, en cuanto a la mayor proximidad y arraigo en que sus hijos deben desarrollar los estudios o esos niveles de educación infantil.

Y desde luego que no es incompatible y no debería ser incompatible, la creación del IES con lo cual nosotros estamos relativamente de acuerdo en cuanto que debía incorporar también el bachillerato, claramente es esas áreas porque aquí se están ya consolidando figuras, bueno que nos da la sensación que en vez de ser excepcionales van a generalizarse en exceso a la hora de desarrollar la LOGSE.

Y desde luego que la eliminación de esta escuela-hogar va a contribuir, y ya ha estado contribuyendo por la incertidumbre de su futuro, a que efectivamente el número de alumnos disminuya con lo cual se entra en el perfecto círculo ese de eliminación, es decir, primero disuadir para que envíen sus hijos a la escuela-hogar, reducir los alumnos y justificar finalmente su desaparición por la escasez de alumnado.

Resuelto esto nos parece además en cuanto a ampliar determinadas instalaciones vestir un santo y desvestir otro, que es el de ese tramo de la educación infantil. Y nos parece desde luego la solución de

Viérmolos en un internado ajeno y alejado, pues totalmente desaconsejable desde el punto de vista sociofamiliar e incluso pedagógico, para quienes vayan finalmente a ese lugar.

Por tanto, en fin, considero que deberían ustedes cambiar de opinión y apoyar esta iniciativa, porque mucho me temo que como no se incorpore un diputado, pues no va a prosperar lo cual pues en fin, resulta sumamente... Y en fin, por tanto les invito a que cambien de opinión al respecto como digo, y se sumen a nuestra propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Gracias Sr. Carrera.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley Nº 329.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Queda desestimada por cuatro votos a favor y cuatro en contra.

Se levanta la sesión, muchas gracias.

Perdón..., perdón...

EL LETRADO DE LA COMISIÓN: Leo el artículo 84.2 del Reglamento que se refiere a en caso de empate, en una votación en comisión. Que dice que no existe empate con igualdad de votos, puede dividirse ponderando el número de votos aunque cada grupo vote en el pleno, y por tanto ponderando los votos, sí que saldría aprobada la proposición no de ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Pérez-Oleaga Varona):
Bien, pues entonces queda aprobada por ponderación de votos.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos)
